Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

28 de setiembre de 2021

DICTAMEN A. J. Nº 136

SEÑORA DIRECTORA GENERAL:
Ing. Sara Inés López

Nos dirigimos a Usted para emitir el dictamen solicitado por la UOC2 –SENASA con relación a la Declaración Desierta del procedimiento de contratación individualizado como **Licitación Pública Nacional N° 04/2021 "ADQUISICION DE CAÑERIA PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA -COVID-19"- ID N° 400.761.**

ANTECEDENTES DEL CASO

El Comité de Evaluación conformado en el marco del procedimiento de contratación que nos ocupa, ha emitido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación correspondiente en fecha 23 de setiembre de 2021, que recomienda en el Punto 1° *"DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nacional 04/2021, por diferencias entre el precio de las ofertas y los precios referenciales"*.

CONSIDERACIONES LEGALES

El procedimiento de contratación que nos ocupa se rige por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentos.

El art. 30° de la ley, establece que una licitación se declarará Desierta, cuando: c) los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

La recomendación del Comité de Evaluación constituye uno de los supuestos previstos en la ley para la declaración desierta del llamado, conforme a las referencias mencionadas en el informe.

MESA DE ENTRADA - UOC Nro.: 979
Fecha: 28/09/21 Hora: 13:30
Recibido por:

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Paola Verónica Pomata
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8651

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENASA

Asimismo, el SENASA por medio de la Dirección General, se encuentra debidamente facultada a suscribir los documentos correspondientes a los procedimientos de contratación de Licitaciones Públicas, conforme a lo establecido por el art. 8 de la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021.

En estas condiciones, esta asesoría jurídica considera pertinente la emisión del acto administrativo para la Declaración Desierta del procedimiento de contratación individualizado
como **Licitación Pública Nacional N° 04/2021 "ADQUISICION DE CAÑERIA PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA -COVID-19"- ID N° 400.761.**, conforme a lo establecido por el art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Es mi Dictamen.

Abog. JULIO VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Asesoría Jurídica
S.E.N.A.S.A.

Abg. Carlos Villalba Villalba Pomata
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8661